

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 729-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CURIN CARLOS TOMAS

ANTECEDENTES

La factura 00004-00000104 de fecha 24/10/25 presentada por la firma CURIN CARLOS TOMAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMAS corresponde al servicio de sonido, escenario y luces para la fiesta de la familia.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio Administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CURIN CARLOS TOMAS factura 00004-00000104 de fecha 24/10/25 por un importe de pesos cuatro millones doscientos treinta y cinco mil.....\$4.235.000,00

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMAS corresponde al servicio de sonido, escenario y luces para la fiesta de la familia.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio Administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag